

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Nogués Linares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Juan María Bedoya Macho, número de identificación fiscal 20.189.963-B; doña Mónica Peinado Fernández, número de identificación fiscal 13.648.395-B, y doña Josefa Fernández Ruiz, número de identificación fiscal 13.696.466-N, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870.0000.18.0408.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca urbana sita en Santander, barrio Pesquero, avenida de Sotileza, número 26, piso bajo, letra A, situado en planta baja del bloque 4, casa 3, de 53 metros 30 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander al tomo 2.180, libro 560, folio 169, finca 50.530, inscripción cuarta. Tasada en 6.600.000 pesetas.

2. Finca urbana sita en Santander, barrio Pesquero, Tío Michelin, número 2, piso primero, letra A, situado en planta primera del bloque 12, casa 2, de 72 metros 54 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, tomo 2.182, libro 562, folio 17, finca 50.826, inscripción cuarta. Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 18 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Nogués Linares.—El Secretario.—62.538.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 329/1993, se sigue procedimiento cognición, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por la Procuradora doña Teresa Camy Rodríguez, contra don Benjamín Gómez García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados al demandado:

Derechos correspondientes a los herederos de don Benjamín Gómez García, en la sucesión de éste último y, en especial respecto de las fincas inscritas con los números 47.709-N y 52.797-N del registro de la Propiedad número 1 de Santander, siendo del literal siguiente:

Urbana, número 42. Piso sexto señalado con la letra B, con entrada por el portal número 70-P, portal este de un edificio denominado bloque VII, señalados sus portales con los números 70-O y 70-P, al norte del paseo de General Dávila, de esta ciudad de Santander, es del tipo Q y está situado en la parte oeste, ocupa una superficie construida, aproximada, de 78 metros 24 decímetros cuadrados, consta de cocina con balcón y acceso directo desde la escalera, aseo, comedor-estar, tres dormitorios y pasillo. Linda: Norte y sur, terreno de la finca; al este, caja de escalera y de ascensor, y al oeste, con un piso del otro portal. Se le asigna como cuota de participación, referida ésta exclusivamente al bloque de que forma parte, de 1,90 enteros por 100. Finca número 47.709-N, inscrita al libro 902, tomo 2.172.

Urbana, número 1-a). Local industrial o comercial, situado en la planta baja a la parte este, de un edificio denominado bloque XII, radicante en esta ciudad, al norte del Paseo de General Dávila, señalado con los números 1, 2 y 3 de gobierno, ocupa una superficie, aproximada, de 29 metros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto, por donde tiene su entrada; sur, terreno de la finca; este, portal número 1 y más del local de donde se segrega de don José Gándara Cuetos, y al oeste, el local, número 2. Se le asigna como cuota de participación en el valor total del inmueble, referida ésta exclusivamente al bloque de que forma parte, de 1,15 enteros por 100. Finca, número 52.797-N, inscrita al libro 902, tomo 2.172, del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 8 de febrero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas para la finca número 47.709-N, y de 3.000.000 de pesetas, respecto de la finca número 52.797-N, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado sita en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número

38610000140329/93, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 8 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva de notificación a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre los derechos que correspondieran en la sucesión a los herederos desconocidos e inciertos de don Benjamín Gómez García, por responsabilidad de éste, fallecido en fecha 29 de octubre de 1990, y en su caso, la herencia yacente o personas interesadas en la sucesión de don Benjamín Gómez García, se expide la presente en la fecha que obra al pie del presente.

Dado en Santander a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.535.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 705/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Estela Mora Gandarillas, contra don José Luis Setién Barbapolo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que posteriormente se describirá:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, el próximo día 15 de febrero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—El tipo de remate es de 8.625.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número, 3861000017070595, a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la referida cuenta el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 28.—Piso quinto del norte, tipo B, del portal oeste, de un edificio o bloque denominado B-II, sito al sur del paseo de Canalejas, de esta ciudad de Santander, número 38-B. Ocupa una superficie útil de 60 metros 38 decímetros y consta de cocina, aseo, comedor y tres habitaciones. Linda: Sur, piso quinto-C, caja de escalera y piso quinto-A, y por los demás vientos, terreno de la finca.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Santander, tomo 2.310, libro 1.040, folio 210, finca número 31.351, inscripción cuarta.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 15 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 15 de abril de 1999, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al demandado si éste no fuese hallado.

Y para general conocimiento se expide el presente, en Santander a 23 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.531.

SEGOVIA

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 69/1998, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Rosa María Pascual Gómez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra las fincas hipotecadas por «Entrepuestos Empresa Constructora, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por lotes, las fincas hipotecadas que se describen a continuación, sitas en Navafria (Segovia), calle Mayo, 17:

Lote número 1. Finca número 10.—Vivienda planta baja, letra F. Está situada en la planta baja del inmueble. Tiene una superficie total construida de 76 metros 55 decímetros cuadrados, y útil de 51 metros 36 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina con tendedero, cuarto de baño, salón y dos dormitorios. Linda: frente, donde tiene la puerta de entrada, patio del edificio y dos huecos más y tendedero; derecha, entrando, vivienda letra E; izquierda, zona de acceso al patio del edificio, y fondo, calle de Mayo, con tres huecos. Esta finca lleva anejo formando parte integrante e inseparable de la misma: Una plaza de garaje señalada con el número 17, y un cuarto trastero, señalado con la letra L, ambos comunicados entre sí, sitos en la planta sótano del edificio. Cuota: Con relación a

100 enteros que se asigna a la totalidad del inmueble, representa una cuota en su valor, elementos comunes y gastos de 4,18 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.813, libro 25, folio 210, finca 3.161, inscripción segunda.

Tipo: 8.910.000 pesetas.

Lote número 2. Finca número 15.—Vivienda dúplex, planta primera y ático, letra E. Está situada en la planta primera y ático del inmueble. Tiene una superficie total construida de 97 metros 9 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 41 decímetros cuadrados. Consta, la planta primera, zona diurna, de vestíbulo, cocina, tendedero, cuarto de aseo y salón; y la planta ático, zona nocturna, a la que se accede a través de una escalera interior, consta de distribuidor, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. La planta primera linda: Frente, donde tiene la puerta de entrada y tendedero, corredor de acceso a las viviendas y vivienda letra F; derecha, entrando, vivienda letra D; izquierda, calle Mayo con balcón, y fondo, herederos de don Francisco Marfagón. La planta ático linda: frente, tomando como tal la calle Mayo, dicha calle con dos balcones y vivienda letra F; derecha, vivienda F y patio del edificio con un hueco; izquierda, herederos de don Francisco Marfagón, y fondo, vivienda letra D. Esta finca lleva anejo formando parte integrante e inseparable de la misma: una plaza de garaje señalada con el número 12, y un cuarto trastero, señalado con la letra G, ambos comunicados entre sí, sitos en la planta sótano del edificio. Cuota: Con relación a 100 enteros que se asigna a la totalidad del inmueble, representa una cuota en su valor, elementos comunes y gastos de 5,72 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.853, libro 26, folio 1, finca 3.166, inscripción segunda.

Tipo: 10.890.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 18 de enero de 1999, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán las posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3914-0000-18-0069-98, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

Fecha para la segunda subasta:

Se celebrará en el mismo lugar, el día 16 de febrero de 1999, a las once horas de su mañana.

Tipo: El 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Fecha de la tercera subasta:

Tendrá lugar la misma el día 17 de marzo de 1999, a las once horas de su mañana.

Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.—

Dado en Segovia a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—62.484.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 260/1997, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Fernández y Crespo, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 20 de enero próximo.

Segunda subasta, el día 15 de febrero próximo.

Tercera subasta, el día 11 de marzo próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida s/n, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad pactada para cada uno de los bienes en la escritura de hipoteca y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración posturas por escrito en pliego cerrado acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella este edicto será igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1. Solar edificable, en la Plaza de la Fuente, número 7 de Alcaudete de la Jara, con una superficie de 228 metros cuadrados. Finca registral número 5.317 del Registro de Puente del Arzobispo.

Lote número 2. Solar edificable en la calle de Olmo número 55 de Alcaudete de la Jara, con una superficie de 144 metros cuadrados. Finca registral número 5.452.

Lote número 3. Solar edificable en la calle del Tilo número 14, de Alcaudete de la Jara, con una

superficie de 144 metros cuadrados. Finca registral número 5.460.

Lote número 4. Solar edificable en la calle de Tilo, número 16, de Alcaudete de la Jara, con una superficie de 144 metros cuadrados. Finca registral número 5.461.

Lote número 5. Solar edificable en la calle del Tilo, número 59, de Alcaudete de la Jara, con una superficie de 144 metros cuadrados. Finca registral número 5.512.

Lote número 6. Solar edificable en el Camino Barracón número 4, de Alcaudete de la Jara, con una superficie de 144 metros cuadrados. Finca registral número 5.515.

Lote número 7. Solar edificable en el Camino Barracón de Alcaudete de la Jara número 8, con una superficie de 144 metros cuadrados. Finca registral número 5.517.

Lote número 8. Solar edificable en el Camino Barracón número 10 de Alcaudete de la Jara, con una superficie de 144 metros cuadrados. Finca registral número 5.518.

Sobre cada uno de los cinco primeros solares existe en la actualidad construida una casa-vivienda unifamiliar de 89,28 metros cuadrados útiles, y sobre cada uno de los tres últimos una de 89,74 metros cuadrados útiles, estando tasados los respectivos inmuebles, en la siguiente forma:

El número 1 en 6.200.000 pesetas.

Los números 2, 3, 4, 5 y 6, en 6.180.000 pesetas.

Los números 7 y 8, en 6.160.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 23 de noviembre de 1998.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—62.750.

TELDE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 00239/1997, promovido por el Procurador don Roberto Paiser García, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por tres veces y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Mateo Pérez Díaz y doña María Carmen Guerra Brito, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de enero de 1999, a las doce horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 18.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de febrero de 1999, a igual hora de las doce, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1999, también a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 18.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de subastas, número 35120000/1800239/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por

lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si lo hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto, servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Almacén sita en la trasera del Parque León y Joven, término de Telde; que linda, sur o frontis, en una línea de 9,15 metros cuadrados, con calle Campo, antes camino público; norte o fondo en una línea de 9,20 metros cuadrados, con don Marcos Santana Santana; al naciente o derecha entrando, en una línea de 32,35 metros cuadrados, con don José Díaz Calixto; y al poniente o izquierda en 36,80 metros cuadrados, con don Manuel Rivero Sánchez y don Francisco Santana Estupiñán. Ocupa una superficie de 316 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde número 1, finca número 21.751, tomo 1.530, libro 604, folio 185.

Dado en Telde a 24 de septiembre de 1998.—El Magistrado Juez.—62.647.

TELDE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 00136/1998, promovido por el Procurador don Roberto Paiser García, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Canarias, se saca a pública subasta por tres veces y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Julián Ramírez Ortega y doña Catalina Guerra Bordón, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.817.125 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de marzo de 1999, a igual hora de las doce, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1999, también a las doce horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.817.125 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya cuenta de consignaciones de subastas, número 35120000/1800136/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si lo hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto, servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 14 o vivienda letra E) de la planta baja, portal dos del edificio de semisótano y tres plantas, sito entre las calles General Yagüe, Buenos Aires, por donde tiene su entrada y General Prim, en Carrizal, del término municipal de Ingenio. Tiene una superficie construida de 99,71 metros cuadrados, y una superficie útil de 81,70 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina con solana y patio. Linda: Frente, caja de escaleras y calle Buenos Aires; derecha, vivienda letra F) de esta planta y portal 3; izquierda, caja de escaleras y vivienda letra D) de esta misma planta y portal; fondo, vivienda letra F) de esta planta y portal 3 y vivienda letra B) portal 1.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación de los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de 2,72 metros cuadrados de 1 por 100. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Telde número 2, tomo 1.486, libro 122 del Ayuntamiento de Ingenio, folio 113 vuelto, finca número 13.054, inscripción 2.ª.

Dado en Telde a 1 de octubre de 1998.—El Juez.—62.652.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Carlos Beltra Cabello, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en autos de juicio sumario hipotecario 218/1998, instados por el Procurador señor Cabellos Albertos, en nombre y representación de La Caixa, contra doña María del Carmen Gutiérrez Lozano y don Enrique Domínguez Frutos, se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia del Juez don Luis A. Gallego Otero.

En Torrejón de Ardoz a 6 de octubre de 1998.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón y, de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, en lote, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 11 de enero, 8 de febrero y 8 de marzo de 1999, respectivamente, y todos ellos a las diez treinta horas, entendiéndose que si alguno de ellos fuere feriado, será celebrada la subasta el próximo día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el de 14.420.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y tablón de anuncios de este Juzgado, y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañarse igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa a que anteriormente se hizo referencia; que se podrá ceder el remate a terceros en las referidas subastas.

Hágase constar también en los edictos que se libren, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro; así como que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Hágase entrega de los correspondientes despachos a la parte demandante para cuidar de su diligenciado.

Descripción de la finca objeto de subasta

Urbana, 18. Vivienda, cuarto, letra A, situada en la cuarta planta alta del edificio denominado "Moncayo I", sito en la calle Rioja, número 7, en Torrejón de Ardoz. Tiene una superficie construida de 94 metros cuadrados y útil de 71 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de "hall", pasillo distribuidor, salón comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, uno de ellos incorporado al dormitorio principal, y cocina con tendedero. Linda: Al frente, por donde tiene entrada, con rellano y hueco de la escalera y vivienda letra E, de su misma planta; derecha, entrando, con zonas comunes ajardinadas; izquierda, vivienda letra B de la misma planta y patio interior del inmueble, y al fondo, norte, con patio interior y zonas verdes comunes. Cuotas: En la parcela, 1,60 por 100, y en el edificio al que pertenece, 3,21 por 100.

Inscrita la presente hipoteca en el Registro de Torrejón de Ardoz al tomo 3.268, libro 611, de Torrejón de Ardoz, folio 213, finca 44.397-N.

Lo mando y firmo. Doy fe.—El Juez.»

Y para cumplir lo acordado, expido el presente.

Dado en Torrejón a 6 de octubre de 1998.—El Secretario, Carlos Beltra Cabello.—63.904.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Manufacturas Cador, Sociedad Anónima», avenida de la Constitución, número 194, Torrejón de Ardoz, 28850, y, al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Torrejón de Ardoz a 16 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Gallego Otero.—El Secretario.—62.462.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Gemma Rodríguez Sagredo, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 133/1998, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Javier Antolínez Alonso, contra don José Manuel Fernández Cano y doña María Paz Pérez Mantecón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Piso segundo derecha, del portal 3 o del sur, del bloque de viviendas y locales comerciales sitos en esta ciudad, término de Sierrapando o Ferial de la Llama, hoy Crespo Quintana, se le asigna el número 31. Está situado en la tercera planta del edificio, tiene la superficie de 63 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, piso segundo izquierda del portal número 2; sur, caja de escalera y piso segundo izquierda de este mismo portal número 3; este, sobrante de solar que sirve de acceso a las viviendas, y oeste, portal de la Llama. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, y cuarto de baño.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrelavega número 1, al libro 495, tomo 1.050, folio 161, finca 20.214, inscripción séptima.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 20 de enero de 1999, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.955.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el 23 de febrero de 1999, en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de marzo de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3888 0000 18 013398, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 10 de noviembre de 1998.—La Juez, Gemma Rodríguez Sagredo.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—62.539.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Arjona Gómez, contra mercantil «Surmasa, Sociedad Anónima» representante legal don Juan Manuel Fúnez Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 1999 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta